

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO IV

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 6 de Agosto de 1890

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 166

SANTORAL

Jueves 7.—San Cayetano fundador y San Alberto de Sicilia.

Viércoles 8.—San Ciriano y compañeros mártires y la beata Juana de Aza.

Sábado 9.—San Roman soldado y martir y Santa Claudia.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Día 7, á Ntra. Sra. de los Angeles en San Francisco.

Día 8, á Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. Maria.

Día 9, á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco.

CULTOS SAGRADOS

Mañana en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen celebrase la fiesta de San Alberto de Sicilia, con Misa mayor solemne y sermon, que dirá el Presbítero D. Narciso Panedas, terminándose estos cultos con solemne *Te-Deum*. Al anoche se dará principio al Octavario que anualmente, por este tiempo, en dicha Parroquia se dedica al Santo.

En S. Cayetano, caserío de Llumasanas, mañana jueves, día del Santo, habrá misa y comunión á las 6, y por la noche se rezará el Sto. Rosario, los Gozos cantados y al fin adoracion de la Sagrada Reliquia del glorioso S. Cayetano.

Viernes, en Sta. Maria, al anochecer piadoso Viacrucis y despues la Corona á Ntra. Sra. de los Dolores.

Sábado en la Concepcion, ayuda-parroquia, la misa y comunión para los congregantes del Sagrado Corazon de Maria.

Exposicion de S. D. M., todos los dias, de 7 á 9 de la tarde; lunes en S. Francisco, martes en el Carmen, miércoles en S. José, jueves en Sta. Maria, viernes en las Concepcionistas y sábado en la Concepcion.

OFENSAS

Á LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS

Uno de los males, en cuya represion deben desplegar el mayor celo posible los jueces y fiscales municipales, y las autoridades gubernativas y sus agentes, y todos los católicos, es el de ciertas irreverencias á propósito del Santo Viático y de las procesiones.

Deficiente es, como no puede menos, el Código penal que nos rige, en materia de proteccion á la Religion del Estado, la cual, segun el artículo 11 de la Constitucion vigente, es la católica apostólica romana.

Un Código penal concordante con la Constitucion atea de 1869, como es el Código de 1870, que nos rige, tiene por fuerza que adolecer de deficiencia en el punto indicado.

En ese Código hay un artículo, el 586, que castiga con la pena de arresto de uno á diez dias y multa de cinco á cincuenta pesetas, considerándolo como falta el hecho de ofender los sentimientos religiosos de los concurrentes á los actos de un culto de un modo no previsto en la seccion tercera, capítulo II, título II, libro II del mismo Código.

Y el Tribunal Supremo, tratando de ese particular, con motivo de varios recursos de casacion, ha establecido en sus sentencias de 29 de Septiembre de 1886, 16 de Mayo y 2 de Julio de 1888, la doctrina de que comete la falta de ofensa á los sentimientos religiosos definida por el citado artículo 586 del Código penal, el que irreverentemente permanezca con la

cabeza cubierta al pasar el Viático ó una procesion, y persista en su irrespetuoso comportamiento despues de haber sido invitado á descubrirse ó retirarse.

En aplicacion del repetido artículo, entendido por el Tribunal Supremo como queda indicado, conocemos varias sentencias condenatorias dictadas por distintos juzgados municipales, siendo de desear que sigan pronunciándose análogas hasta la extirpacion del mal que las produce.

Al efecto cuando se note alguna de las irreverencias consabidas, debe invitarse por cualquiera autoridad ó particular, al autor á descubrirse ó á retirarse; si no accede, debe hacerse la oportuna designacion de testigos y obtenerse el nombre y señas del ofensor de los sentimientos religiosos, y denunciarse el hecho al juzgado municipal, el cual procederá de oficio á la celebracion del oportuno juicio de faltas y pronunciamiento de la sentencia correspondiente.

Es preciso que los católicos, siendo, como somos, la casi totalidad de los españoles, no dejemos que se cometan irreverencias contra nuestro sacrosanta Religion con ocasion de los Viáticos y de las procesiones, ó, cuando menos, que no contemos, si se perpetúan tales ofensas, el que queden impunes, pudiendo, como podemos manejar en defensa de ella, de la Religion católica, un recurso legal, siquiera sea deficiente y pobre. Es preciso que todos, jueces y fiscales municipales, agentes de las autoridades gubernativas y ciudadanos católicos, despleguemos en ello el mayor celo posible.

DOCUMENTO IMPORTANTE

En el número 30 del «Boletín Oficial» del Obispado de Osma correspondiente al lunes 21 del mes pasado, hallamos la siguiente importante comunicacion dirigida por el venerable Prelado de la Diócesis de Osma al señor ministro de Gracia y Justicia:

«Excmo. Sr.:

«Cuando recibí el telegrama de V. E. manifestárame «el firme deseo de que continúe como hasta hoy la completa cordialidad de relaciones entre la Iglesia y el Estado, estaba escrita la siguiente comunicacion para dirigirla al Excmo. Sr. Ministro, su inmediato antecesor, y que ahora trasmito á V. E.»

«Excmo. Sr.:

«Siglos anteriores me trajo á la imaginacion el estilo de la Real carta, que á su tiempo recibí, y por medio de la cual S. M. la Reina regente rogaba que se cantase un *Te Deum* por haberse restablecido S. M. el Rey.

«En todas las iglesias de este Obispado ha sido cumplido meses há tan justo y piadoso deseo; y ahora ruego yo asimismo á S. M. la Reina regente, y al Gobierno de la nacion, que hagan cuanto esté de su parte, y lo está mucho, para que no sean perseguidos los sacerdotes por predicar y defender la doctrina católica; para que se acabe con el caciquismo, que en algunos pueblos embaraza la accion de la autoridad eclesiástica; para que á los mozos que, usando de un derecho natural, quieren contraer matrimonio, no se les ponga impedimento por razon de las quintas, ni se fomente con él, como es consiguiente, la corrupcion de costumbres y la desazon de las familias; para que se evite la creciente disminucion del clero, causada en gran parte por estar los estudiantes que siguen la carrera eclesiástica sujetos al servicio militar, lo cual no sucede ni en Alemania; para que se atienda á la subsistencia de los párrocos imposibilitados para el ejercicio de su ministerio, pues pertien-

do su pequeña asignacion los que les sirven, ni éstos ni aquellos tienen que comer; para que sean reparadas las iglesias parroquiales, que unas están arruinadas y otras se están arruinando por docenas; para que sea refrenada esa prensa inmunda, corrompida y corruptora, la cual no puede ser consentida sino en una sociedad en que se hayan perdido la honra, el honor y la vergüenza; para que sea respetada la disciplina eclesiástica, y por consiguiente la Sagrada Liturgia, entre cuyos preceptos está el de los funerales *corpore praesenti*, de cuya inobservancia no es posible aducir razon alguna, no habiendo peligro de contagio, como no le hay, fuera del tiempo de epidemia, sino en rarísimos casos; para que á los párrocos que tienen que asistir á otra parroquia vacante se les dé toda la asignacion del economato, y no sólo la mitad, con qué mantener la cabalgadura que les es necesaria; para que pague lo que el Gobierno adeuda al Seminario y á las fabricas de las Iglesias; para que cese la merma que se hace en las asignaciones personales del clero, las cuales son cargas de justicia; en fin: para que por el Gobierno de la nacion se cumpla leal el Concordato de 1851, como lealmente se cumple por la Iglesia. Así, y no de otro modo, habrá relaciones cordiales entre la Iglesia y el Estado, las cuales, no sólo son de suma importancia, sino tambien necesarias para el bien de la sociedad civil, como desde luego se conoce.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Burgo de Osma 12 Julio de 1890.—Pedro Maria, obispo de Osma.—Señor ministro de Gracia y Justicia.»

NOTICIAS

Del Extranjero

El Congreso universal de la paz reunido en Londres, y presidido por el ilustre publicista norteamericano Mr. Dudley Field, se ha celebrado en un salon en que brillaban varias leyendas de la Biblia, «Vocabitur nomen ejus Princeps Pacis: Gloria in altissimis Deo et in terra pax». Mr. Hogson Pratt, dijo: «Si alguien piensa que las leyes humanas no derivan su valor y su fuerza obligatoria de la ley divina, ó que hay dos clases de moral, una para los hombres públicos y gobernantes y otra para los particulares y gobernados, sea anatema.

Dícese que Su Santidad se dirigirá á los Obispos de todo el mundo católico, recomendándoles la celebracion del centenario de San Luis Gonzaga.

La «Kölnische Zeitung» dice acerca de la salida del Papa: «Quizá Leon XIII ha querido advertir á los intransigentes que no conviene impulsarle á resoluciones extremas, ó tal vez probar el efecto que produciría su salida á algun punto de los alrededores de Roma para cuidar de su salud en los calores del estío.»

El P. Cozza Luzzi, empleado en la biblioteca del Vaticano y religioso de San Basilio, va á publicar interesantes testimonios de la Iglesia griega acerca del Primado Pontificio y de la saludable y necesaria influencia de los Papas en el porvenir de las Iglesias cristianas orientales.

El matrimonio civil entre los brasileños se presenta como en todas partes, y como lo que es: una rebe-

lion contra la Iglesia. Pero lo extraño es que las mismas autoridades que ofician de sacerdotes, á su manera, no saben lo que hacen ni entienden lo que es el tal pretendido matrimonio; un juez municipal se creyó en el deber de dirigir á los contrayentes el siguiente discurso:

«Este matrimonio que yo celebro es uno de los Sacramentos de la Iglesia, y, por tanto, los fieles no deben temer recibirlo. No sé por qué se censura el matrimonio civil. ¿Qué diferencia hay entre uno y otro? Sé lo que tengo que hacer tratándose de matrimonio civil. ¿Se hablará mal de éste porque no llevo sotana ni sobrepelliz? También yo soy casado y tengo un hijo que va á ser doctor; pero si se casa sin ir á la Iglesia, no le volveré á ver más».—Nosotros recordamos que el Sr. Montero Rios, al presentar á las Cortes el proyecto de ley de matrimonio civil. El ministro y el juez de la paz de la Revolucion, siendo tan distinto el grado de ilustracion que poseen, vinieron á expresarse de una manera parecida.

El periódico «La Republique française» dice acerca de la salida del Vaticano: «Ahora se ha demostrado que el Papa en la Roma actual no puede estar sino prisionero.» ¡Qué elocuentes son estas palabras!

El Consejo del Observatorio del Vaticano se compone del director, P. Denza Ferrari, Jesuita; Castracane, presbítero y naturalista; el príncipe Boncompagni, matemático, y profesor Rossi, geólogo, siendo protector el cardenal Rampolla.

Su Santidad Leon XIII ha escrito al cardenal Lavigerie una carta, que se publicará en Roma, y en la cual le anima vivamente á continuar su obra antiesclavista, y recomienda la accion de los misioneros, como el mejor medio que puede emplearse para alcanzar el fin humanitario que se persigue.

El consumo de carne de caballo se ha extendido tanto en Alemania, que desde el mes de Octubre último el precio de aquel manjar, llamémosle así, ha subido 25 por 100 en Colonia; 30 por 100 en Munich; más de 40 por 100 en Dresde, y 90 por 100 en Hannover.

Este aumento constante, que da por resultado no permitir á los pobres que se alimenten de carne de caballo, da idea del estado poco satisfactorio del imperio alemán.

En vista de esta carestía se empieza á vender en Leipzig carne de perro, que es muy buscada por las clases trabajadoras.

De la Península

Ha sido destinado á la residencia de Barcelona el Rdo. P. Antonio Goberna, Superior que ha sido varios años de la de Valencia.

Está dando saludables resultados en orden á la santificacion de los domingos y á la extirpacion del repugnante vicio de la blasfemia la Asociacion que con el nombre «La Obra pía» se ha fundado en la Diócesis de Urgel con tan santos, cristianos y civilizadores fines. La blasfemia se mira ya con horror entre aquellos morigerados diocesanos, y empiezan á tener al blasfemo como indigno de alternar entre personas civilizadas. De igual modo el trabajo en los días festivos se aprecia como un alarde de irreligiosidad, que desconciaba en el aprecio público al que infringe el santo precepto.

D. Pedro Peral, ayudante de Marina, abuelo de D. Isaac, era natural de Cartaya, provincia de Huelva; el padre de D. Isaac, D. Juan Manuel del Peral, fué natural de San Fernando; su madre, doña Isabel Caballero, de Cartagena, donde tambien nació el ilustre marino que hoy va recogiendo aplausos y ovaciones por toda España.

El Consejo de Estado ha informado favorablemente, y pronto quedará aprobado el crédito extraordinario para el indulto cuadragésimo y la bula de la Santa Cruzada.

El censo electoral de Madrid ocupa 6.996 pliegos, y se expondrán en la Plaza Mayor, rodeando los portales y el jardincillo, por no haber otro sitio que haya parecido más á propósito para el caso.

A propuesta de la Academia de la Historia, ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica al célebre historiador César Cantú.

La propuesta fué iniciada por el académico señor Sanchez Moguel.

Costumbre francesa.

En Figueras se ha abierto una carniceria, donde se expende sólo carne de caballo.

Las noticias sobre cólera en Valencia, son relativamente satisfactorias. Disminuyen las invasiones

Los dependientes de las barberías y peluquerías de Lugo han solicitado de sus principales que cierran los establecimientos los días festivos.

El ministro de Gracia y Justicia ha dado las órdenes oportunas para que los jueces municipales segun los datos que arroje el registro civil, remitan á los alcaldes listas de los vecinos que han fallecido desde la formacion del último padron vecinal, para que no sean incluidos en el censo electoral.

No mejora, por desgracia, la salud del general Blanco, segun personas recién venidas de la capital de Cataluña, y esto pudiera determinar al fin que aquel militar ilustre abandonase por algun tiempo el mando importante que ejerce.

Todavía no se sabe cuántas ni cuáles administraciones subalternas se suprimirán para cumplir la ley de Presupuestos, si bien esta dice que han de suprimirse la cuarta parte, por lo menos, de las existentes, es decir, sobre 100 de dichas oficinas, para las cuales no hay crédito. Pero creemos que no se hará esperar.

El día de San Ignacio de Loyola se debian reunir en el santuario de Azeitia, entre otros preladados, el cardenal Fray Ceferino González, el arzobispo de Sevilla, Sr. Sanz y Forés y el obispo de Vitoria, señor Fernandez de Piérola.

Dice un periódico de San Sebastian:

«Circuló el rumor en nuestra ciudad de que en las excavaciones que se practican en los terrenos en que ha de ir emplazado el palacio de la Regente se había encontrado una caja que contenía 4.000 duros en oro.»

De Mallorca

Ha sido nombrado Notario público de Palma don José Alcover hermano de nuestro amigo D. Pedro, Notario de Ciudadela.

Se está construyendo un edificio en el baluarte del Sitjar destinado á Hospital militar de coléricos.

Se calcula que el número de electores del distrito municipal de Palma se elevará á unos diez mil.

El Centro Náutico Balear ha acordado distribuir ciento treinta bonos de comida entre otras tantas familias pobres, en honor de su presidente honorario D. Isaac Peral, con motivo del brillante éxito de las pruebas definitivas del submarino.

El Ayuntamiento de Alaró va á construir un edificio destinado á escuelas públicas, y á este fin anuncia las expropiaciones que deben hacerse, segun el replanteo efectuado por el Arquitecto de la provincia.

Se encuentra en Felanitx el intrépido aeronauta M. Onrey, ventajosamente conocido en Mahon por sus arriesgadas ascensiones aerostáticas, y al mismo tiempo célebre ilusionista. Se propone dar varias veladas de prestidigitacion en las sociedades de aquella poblacion.

El Banco nuevamente creado en Sóller ha puesto en circulacion las obligaciones del portador. Llevan fecha 1.º del corriente, y son de idéntica forma de las del Banco de Felanitx; muestran al frente el retrato del Ilmo. y Rdo. Sr. D. Bernardo Nadal y Crespi, y al dorso una vista general de Sóller.

Las series son de 25, 50, 100 y 250 pesetas, y disfrutan un interés, como las del Banco de Felanitx de 0'25 pesetas por ciento anual; el capital es reembolsable por sorteos anuales, á contar desde 1.º de Julio de 1910. El Banco de Sóller amortizará, durante los diez años siguientes á la citada fecha, las obligaciones emitidas en 1.º de Julio actual, por sorteos del diez por ciento anual, distribuidas entre las series segun su importancia.

MENORCA

El domingo último en la parroquia de Ntra. Señora del Carmen, recibieron el hábito de Hermanas Terciarias Carmelitas, dos postulantes, y profesó una de las novicias de dicha Orden.

La funcion celebrada con dicho motivo fué solemne y tierna, pronunciando nuestro querido amigo el Lic. Rdo. D. Francisco Cardona y Orfila, un magnífico discurso alusivo al acto, que conmovió el ánimo de la numerosa concurrencia.

El Sr. Cardona refató y pulverizó, con la elocuencia que le es propia, las objeciones que hacen los mundanos á la profesion religiosa, logrando arrancar lágrimas de muchos de sus oyentes.

Damos la enhorabuena á la Comunidad, á la profesora y á las novicias, pidiendo para todas gracia abundante para perseverar en el camino emprendido.

Felicitamos así mismo á las familias de las jóvenes que abandonando al mundo, se han consagrado á Dios y á su Santísima Madre, trocando las galas del siglo por el Santo Escapulario, que vistieron Teresa de Jesús, Magdalena de Pazzis y tantas otras heroínas de la abnegacion y del sacrificio.

Su Santidad el Papa Leon XIII ha concedido para durante diez años, trescientos días de indulgencia á la hermosa oracion: «Omnipotente y misericordioso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo... etc., etc.»; oracion que fué el himno universal del Centenario de la Unidad católica en España y que ha de ser repetida como recuerdo de que nuestro deber está hoy en procurar que la España sea una en fe, y acabe para siempre esta afrenta de la tolerancia de cultos, que no es tal tolerancia sino la más injusta é irritante libertad.

En la tarde del domingo se hizo cargo del Gobierno militar de esta Isla y Plaza, el General de Division, Excmo. Sr. D. Antonio Muñoz Salazar, quien fué obsequiado en la noche del mismo día con una serenata por la música del Regimiento Infanteria de Baza.

El lunes pasaron á cumplimentarle una Comision del Ayuntamiento, el Cuerpo Consular, los Sres. Párrocos, el Delegado, el Juez de Instruccion, el Comandante de Marina y los Jefes y Oficiales de los diferentes Cuerpos de la guarnicion.

En el sorteo verificado en la mañana de ayer en las Casas Consistoriales para designar los vocales que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el año económico de 1890-91, resultaron elegidos los señores siguientes:

- Seccion 1.^a—D. Salvador Noguera Guillot, D. Manuel Beltran Pujol y D. Miguel Carreras Pons.
- Seccion 2.^a—D. José Olives Bagur y D. José Orfila Carreras.
- Seccion 3.^a—D. Jaime Sintes Elias.
- Seccion 4.^a—D. Miguel Caimaris Mesquida.
- Seccion 5.^a—D. Agustin Manent Quevedo y D. Pedro Sitjes Saura.
- Seccion 6.^a—D. Cristóbal Corantí Medina y D. Sebastian Vinent de Mesa.
- Seccion 7.^a—D. Francisco Camps Aragonés y don Juan Taltavull Aragonés.
- Seccion 8.^a—D. Luis Coda Caro.
- Seccion 9.^a—D. Pedro Vidal Seguí (Llumesanas) y D. Bernardo Olives Coll (Alquería Cremada).
- Seccion 10.—D. Gabriel Pons Mercadal (Binicalaf) y D. Juan Pons Pons (Curnia Nou).
- Seccion 11.—D. Pedro Sintes Sintes (Torret) y don Juan Pons Goñalons (Ollestrá).

Segun parece varios condicípulos del Sr. Obispo preconizado de esta Diócesis han iniciado una suscripcion para regalarle un anillo pastoral.

Se ha concedido licencia por dos meses á ciento veinte y seis individuos de tropa, que salieron en el vapor-correo «Puerto-Mahon».

El Músico Mayor del Regimiento de Baza ha sido destinado al Batallon Cazadores de las Navas.

A las nueve de esta noche deben reunirse en las Casas Consistoriales varios vecinos de los cinco primeros barrios de esta ciudad, convocados por la Comision del Ayuntamiento encargada de indicar y dirigir los festejos públicos que han de verificarse en la festividad de Nuestra Señora de Gracia.

El Ilmo. Prelado de la Diócesis de Mallorca se propone celebrar órdenes generales mayores y menores en las próximas témporas de San Mateo. Los que, reuniendo las condiciones que se requieren en el Edicto publicado en el «Boletín eclesiástico» correspondiente al 28 de febrero de 1887, aspiren á ser ordenados, deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de cámara hasta el día 30 del presente mes.

Los exámenes tendrán lugar el día 3 de Septiembre; y los ejercicios espirituales darán principio el 11.

En el núm. 3667 del Boletín Oficial de esta Provincia publica la lista definitiva de los Jurados que han correspondido á cada uno de los Partidos judiciales del Territorio.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó en sesion de ayer anunciar en las carnicerías por medio de rótulos la carne procedente de la Isla de Menorca y la de fuera de ella.

No podemos menos de aplaudir esta determinacion, que redundará indudablemente en beneficio del público.

En la Administracion Subalterna de Hacienda de este Partido se han recibido 7.539 cédulas personales de todas clases, pertenecientes al actual año económico.

Segun noticias los alayorenses se preparan para ce-

lebrar con mayor pompa que en los años anteriores la fiesta civilo-religiosa en honor de San Lorenzo.

Además de los cultos religiosos y acostumbradas carreras de caballos se dispararán hermosos fuegos artificiales en los casinos «Instrucción Alayorenses» y «Tertulia Democrática», de dicha poblacion.

En el Sorteo Nacional celebrado en Madrid el día 30 de julio último han obtenido premio de 300 pesetas los billetes números 10.586, 18.540, 19.785 y 21.039 despachados en la Administracion núm. 1 (Estanco de la Arravaleta); y con iguales premios los billetes núms. 7.744, 13.773, 13.774, 13.777, 18.077, 21.254, 21.749, 23.901 y 23.906, despachados en la Administracion núm. 2 del Sr. Hernandez.

Hacemos nuestra la excitacion que dirige á las Autoridades nuestro colega «El Bien Público», en el suelto que transcribimos á continuacion:

«Muchas son las quejas que hemos recibido contra un grupo de mozaletes que todas las tardes van á bañarse en aguas de Calafigera y se permiten la licencia de molestar á las personas que lo efectuan en las casetas allí establecidas, habiendo llegado la osadía de esos *graciosos*, al extremo de penetrar por bajo agua en alguna de dichas casetas, en ocasion en que la ocupaban varias señoritas.

El hecho es tan escandaloso y desdice tanto de la cultura de un pueblo civilizado, que esperamos evitarán su repeticion las autoridades y agentes de policia, castigando severamente á los infractores del bando municipal sobre baños, el cual hasta ahora ha sido desgraciadamente letra muerta.»

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

EL PAIS DE LAS CUEVAS

Así se llama una novela original del Sr. Snopsam, recientemente publicada en Barcelona.

Esa sí que es una novela que, tanto por lo entretenido del argumento como por la moralidad de los pensamientos, puede ser leida por cualquier persona de toda edad, condicion y sexo.

En ella no reboza ni mucho menos ese bastardo materialismo da que suelen estar impregnadas la mayor parte de las novelas modernas, sino que en todas las ocasiones oportunas que en el desarrollo de su argumento se presentan, procura manifestar su autor los religiosos sentimientos de que está poseida su alma. Como verdadero mallorquin, procura que el cuadro de que se sirve para dar vida y accion á su novela sean las maravillosas cuevas subterráneas que contiene la isla vecina; y son tan minuciosas y bien delineadas las descripciones que de ellas hace, que sin estar ayudado el lector de los grabados con que está adornada la obrita, pudiera formar una idea bastante aproximada de lo precioso y magnifico de dichas Cuevas.

Con su lectura el lector puede aprender además una multitud de conocimientos geológicos y médicos con que adorna el autor su novelita.

Novelas de esta clase sí que no dudamos aconsejarlas á nuestros lectores, seguros de que han de tomar gusto en su lectura.

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Los cadáveres conducidos al Cementerio Católico en los días que á continuacion se expresan son los siguientes:

- Día 1.^o de Agosto.—Maria de las Mercedes Coll y Fulana, 1 año.
- Día 2.—Ninguno.
- Día 3.—Juan Frau y Orfila, soltero, 21 años.
- Día 4, 5 y 6.—Ninguno.

Mesa revuelta

EL PODER DE DIOS Y EL PODER DE UN REY

Canuto, rey de Inglaterra, hallábase cierto día en las playas del Océano rodeado de sus cortesanos. Aduladores éstos, como lo son todos los cortesanos, dijéronle que era el señor de mar y tierra. Pero Canuto, hombre de fe y de buen sentido, quiso manifestarles que tenia talento de sobra para no dejarse seducir por las lisonjas cortesanas. Era la hora del flujo del mar. El Rey se sienta en aquellas arenas, y con tono majestuoso, exclama:

—Pues soy rey de mar y tierra, yo te ordeno, ¡oh mar!, que te guardes de mojar los pies de tu soberano.

Las aguas iban adelantándose, y pronto cubrieron los pies de Canuto. Entonces Canuto dijo á los que le acompañaban:

—¿Veis cómo el mar no me obedece? Señor de mar y tierra no hay más que uno; este es Dios; sólo El puede decir á la oleada: De aquí no pasarás.

PENSAMIENTOS

Desgraciado el padre de familia, que no ponga hoy en su casa una aduana para impedir la entrada de periódicos folletos ó libros que no sean puramente católicos él recogerá tarde ó temprano el fruto de su tolerancia.

Lo que la comida es para el cuerpo es la lectura para el alma. Quien lee diariamente malos periódicos tarde ó temprano revienta.

Pudiera asegurarse sin temor de errar, que la mitad de los males que lamenta hoy el mundo son debidos á la mala prensa. Si un mal consejero puede tanto á veces para perder á un hombre, ¿qué efectos no producirán esos miles de consejeros sin fe y sin conciencia que en forma de papel impreso, se entran cada día por las puertas de todo bicho viviente para alhagar sus malas pasiones á cambio de algunas monedas de perro?

Hace diez y nueve siglos vendieron á Jesucristo por treinta dineros. Hoy venden al pueblo por cinco céntimos de peseta, que suele ser el precio de los «honrados» periódicos que aplauden el crimen, y que sin embargo, aún son admitidos en algunas casas de personas que llaman timoratas cuando debían llamarse tontas de capirote.

COTIZACIONES

Barcelona 5—4'30 t.	
4 por ciento Interior	76'97
4 por ciento Exterior	79'17
4 por ciento Amortizable	89'75
Billetes Hipotecarios de Cuba	108'00
Banco Hispano-Colonial	62'35
Ferrocarril de Barna. á Francia.	53'50
Id. del Norte de España.	78'30
Id. de Orense	19'70
Id. de Almansa.	00'00
Ferrocarril de T. B. y Francia	00'00
Id. del Norte	83'50
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa.	77'12
Obligaciones C. ^a Trasatlántica	88'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior 20 rs. vn. paga alcista.	
Madrid 5	
4 p. 00 Interior.	76'80
4 p. 00 amortizable	00'00
Billets. Hipos. de Cuba.	107'85

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

ANUNCIOS

Administración de Loterías de
1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 9 de Agosto.

Ha de constar de mil 16 billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en decimos á 10 pesetas distribuyéndose 800 premios importantes 1.168.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
12 de 5.000	69.000
780 de 800	624.000
2 id de 6.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id de 3.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.000

800 1.168.000

Mahon 31 de Julio de 1890.— El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Para alquilar

Lo están dos cercados con boyera y cisterna, denominados «Las Vermellas» sito en el camino dels Adzagotars, de este término municipal. Informarán en esta imprenta.

Vedados

Lo están bajo la vigilancia de los guardas jurados las fincas Carbonell, Estancia de Carbonell, Huerto de Carbonell, Concepcion, La Roca, Binidunairret, Binimarzoeh y Santa Maria.

Aviso

Queda terminantemente prohibido transitar por terreno de la Noria de Orfila que tiene entrada á la estremidad de la calle del Campamento y en el camino que conduce á la ermita de Ntra. Sra. de Gracia sin permiso por escrito de su dueño.

Azúcar

En el almacen de comestibles Rampa de la Abundancia núm. 4 se vende azúcar dorado «Habana» á 68 céntimos de peseta el kilo.

Gran rebaja de precios

En el almacen núm. 37 de la Rampa de la Abundancia, se expende el azúcar quebrado 1.ª al precio de 27'50 ptas. el quintal de 41'6 kilos. Pago al contado.

En venta

Lo está una casa situada en esta Ciudad calle de Gracia número 57. Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé núm. 23.

UNGÜENTO FREIXINET

DE UTILIDAD RECONOCIDA

COMPROBADO POR LA EXPERIENCIA DESDE TIEMPO INMEMORIAL PARA LA CURACION RADICAL

DEL DIVIESO, CARBUNCLO, PÚSTULA MALIGNA, PARÓTIDAS, TUMORES DE LAS MAMAS, PANADIZO, ABSCESOS, CÁNCER, ESCRÓFULA, TUMORES LINFÁTICOS, ACUOSOS Ó SEROSOS, TUMORES SANGUÍNEOS, TUMORES ENQUISTRADOS Ó LUPIAS, HERIDAS INCISAS, ÚLCERAS, TIÑA, SABAÑONES ULCERADOS, ALMORRANAS, HERPES, CALLOS, OJOS DE GALLO, ETC., ETC.

Caja número 1.	1'00 peseta
» 2.	0'50 »
» 3.	0'25 »

Se remiten á cualquier punto de España por el correo, mandando en sellos ó letra del giro mútuo valor de 1 peseta 25 céntimos para la caja núm. 1; 75 céntimos para la del núm. 2; y 50 céntimos para la del núm. 3.

Todas las cajas llevan la firma y rúbrica de su autor, como así sus prospectos, que podrá exigirse y perseguirá ante los tribunales todo falsificador.

Unico depositario del unguento del **MILAGRO** para las islas de Mallorca, Menorca ó Ibiza á donde deben dirigirse los pedidos para obtener grandes descuentos, es en MAHON

Plaza del Carmen número 7, Farmacia de la hija de Ferrer

Tambien se encontrarán en dicha farmacia,

PÍLDORAS MONCAYNAS DE FREIXINET
2 reales caja.

TELAS IMPERMEABLES DE FREIXINET
De tres tamaños

LICOR ANTINERVINO Y ANTIVERMINOSO DE FREIXINET

Este licor restablece las fuerzas, aclara los sentidos, limpia el estómago, mata las lombrices combate eficazmente las tercianas, cuartanas; es un excelente tónico estomacal, corroborante, escitante, un *antinervino probadísimo*, en una palabra, es el verdadero licor de larga vida, que preserva el cuerpo de multitud de enfermedades. Para su uso tómese una cucharada en ayunas ó tres horas despues de haber comido y los niños una cucharadita de café mezclado con agua ó vino.

4, 8 y 12 reales frasco.

CHOCOLATE OSTEÓGENO

del Doctor Subirá

Privilegiado por los Gobiernos de España y Bélgica

Analizado y aprobado por Reales Academias de Medicina

Alimento completo y reconstituyente fisiológico el más científicamente conocido, segun lo demuestran los estudios químico-biológicos y lo han manifestado con sus honrosos informes las Ilustres Corporaciones científicas, las notabilidades médicas de España y Bélgica y la práctica de 5 años de éxito completo.

Paquete de 230 gramos. 7 reales.—Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor.

ÚNICO DEPOSITARIO EN MAHON: D. GUILLERMO FÁBREGUES.—Plaza del Principe, núm. 9, Mahon.

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA

Unica en su clase domiciliada en Barcelona

Capital social 20 millones de reales

Sub-Director en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

de venta en la imprenta de M. Parpal
color porcelana con la
medida.
NUMEROSAS IMITACIONES
Tambien la firma de BRAVAIS
imprenta de M. Parpal
Depósito: en la mayor parte de

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni le comunica al vino, al agua ni á cualquier otro liquido con el qual puede tomarse.
JAMAS ENNEGRECE
LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico reconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS, sentirán sin fatiga las GOJAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

FES DE VIDA
LISTAS DE EMBARQUE
LIBRETAS DE RANCHO
IMPRESOS MILITARES
LIBROS RAYADOS
Véndense en la imprenta de
M. Parpal.